



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: el Expte. N° 03347676-2020-
referenciado: Actualización Nomenclador Único de Salud Mental, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente Subdirección de Diversidad Funcional, Rehabilitación y Apoyo Social, tramita la actualización de valores del Nomenclador Único de Salud Mental para la cobertura bajo la modalidad del Convenio.

Que tras el análisis del Nomenclador y el comportamiento de la población objeto, surge que debido a que se mantiene el ritmo inflacionario decreciente pero aún vigente y considerando el último incremento realizado en Marzo/2025, resulta de necesidad solicitar autorización para la actualización de los valores del Nomenclador en cuestión a partir del mes de Junio/2025, la que tendría un impacto homogéneo en los componentes del valor de las prestaciones (coseguro y carga OSEP), con el fin de mantener equilibrada la relación entre los módulos y prácticas (prestación-arancel) y garantizar la cobertura para los afiliados.

Que sin embargo se observa un marcado desfase en la prestación “Acompañamiento Terapéutico (valor por hora) Cód. 03-331142-03”, a causa de la naturaleza de este servicio y su criticidad en particular, por lo que resulta necesario proponer los siguientes ajustes a partir de Junio de 2025 (valor a cargo OSEP y coseguro):

- Incremento del 12% -Acompañamiento Terapéutico (valor por hora).
- Incremento del 7 % para el resto de las prácticas y módulos.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere proceder con la actualización de valores de las prestaciones del Nomenclador Único de Salud Mental.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.43° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD-REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por autorizada a partir del mes de Junio de 2025, la actualización de valores de las prestaciones del Nomenclador Único de Salud Mental, incluyendo el Convenio con el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de Mendoza, conforme ANEXO I, que forma parte integrante de la presente norma legal.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 2º - Facultar a la Subdirección de Diversidad Funcional Rehabilitación y Apoyo Social a la revisión de convenios vigentes con prestadores individuales e instituciones a fin de realizar modificaciones tendientes a la mejora prestacional e integral, incorporando y excluyendo prácticas en cada uno de ellos.

ARTÍCULO 3º - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTÍCULO 4º - Ordenar su comunicación correspondiente.

m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

PSIQUIATRÍA				
Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
01-330104-00	Consulta Psiquiatría Adulto primera vez	\$ 16.850	\$ 24.720	\$ 41.570
01-330105-00	Consulta Psiquiatría Adulto seguimiento	\$ 16.850	\$ 22.470	\$ 39.320
01-330108-00	Consulta Psiquiatría Infanto Juvenil primera vez	\$ 16.850	\$ 30.330	\$ 47.180
01-330106-00	Consulta Psiquiatría Infanto Juvenil seguimiento	\$ 16.850	\$ 28.090	\$ 44.940
01-330114-01	Consulta psiquiatría domiciliaria	\$ 24.720	\$ 38.200	\$ 62.920

PSICOLOGÍA				
Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
01-330101-00	Consulta de Psicoterapia	\$ 7.080	\$ 11.800	\$ 18.880
01-330113-00	Consulta psicoterapia individual domiciliaria	\$ 18.320	\$ 24.440	\$ 42.760

PSICOPEDAGOGÍA				
Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
03-331130-00	Consulta de psicopedagogía primera vez	\$ 7.080	\$ 11.800	\$ 18.880
03-331131-00	Consulta de psicodiagnóstico psicopedagógico	\$ 7.080	\$ 11.800	\$ 18.880
03-331132-00	Consulta de tratamiento psicopedagógico	\$ 7.080	\$ 11.800	\$ 18.880

MÓDULO DE PRE-ADMISIÓN				
Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
03-331133-00	Módulo de Pre-admisión en Salud Mental en situaciones complejas	\$ 4.820	\$ 31.030	\$ 35.850

MÓDULO DE ADMISIÓN - ATENCIÓN DE GUARDIA				
Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
03-331134-00	Módulo de Admisión en Salud Mental en situaciones complejas (categorizado)	\$ 6.860	\$ 201.130	\$ 207.990
03-331134-01	Módulo de Admisión en Salud Mental en situaciones complejas	\$ 4.270	\$ 121.260	\$ 125.530



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

MÓDULOS ASISTENCIALES INDIVIDUALES AMBULATORIOS				
Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
03-331135-00	Módulo asistencial ambulatorio simple en situaciones complejas en salud mental	\$ 8.660	\$ 123.540	\$ 132.200
03-331136-00	Módulo asistencial ambulatorio intensivo en situaciones complejas en salud mental	\$ 17.170	\$ 222.860	\$ 240.030

MÓDULOS ASISTENCIALES GRUPALES AMBULATORIOS				
Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
03-331137-00	Módulo asistencial ambulatorio simple en situaciones complejas en salud mental	\$ 5.030	\$ 53.280	\$ 58.310
03-331138-00	Módulo asistencial ambulatorio intensivo en situaciones complejas en salud mental	\$ 9.390	\$ 94.330	\$ 103.720
03-331139-00	Sesión ambulatoria grupal (valor adicional)	\$ 2.020	\$ 6.610	\$ 8.630

MÓDULOS ASISTENCIALES REFERENTE VINCULAR				
Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
03-331140-00	Módulo abordaje referente vincular simple en situaciones complejas en salud mental	\$ 6.630	\$ 123.540	\$ 130.170
03-331141-00	Módulo abordaje referente vincular intensivo en situaciones complejas en salud mental	\$ 12.700	\$ 232.540	\$ 245.240

MÓDULOS ASISTENCIALES ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO				
Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
03-331142-00	Acompañamiento terapéutico simple (6-10 horas mensuales) en consumo problemático y T.C.A.	\$ 5.740	\$ 75.350	\$ 81.090
03-331142-01	Acompañamiento terapéutico intensivo (12-20 horas mensuales) en consumo problemático y T.C.A.	\$ 18.320	\$ 148.240	\$ 166.560
03-331142-04	Acompañamiento terapéutico intensivo (21-32 horas mensuales) en consumo problemático y T.C.A.	\$ 49.210	\$ 163.120	\$ 212.330
03-331142-02	Acompañamiento terapéutico en consumo problemático y T.C.A. (valor por hora	\$ 820	\$ 5.480	\$ 6.300



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

	adicional)			
03-331143-00	Consejería en consumo problemático (valor por hora)	\$ 1.090	\$ 4.460	\$ 5.550

MÓDULOS CENTRO DE DÍA

Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
03-331144-00	Módulo de Jornada Simple en situaciones complejas de Salud Mental	\$ 50.230	\$ 534.870	\$ 585.100
03-331145-00	Módulo de Jornada Doble en situaciones complejas en salud mental	\$ 51.800	\$ 618.060	\$ 669.860

MÓDULOS CENTRO DE NOCHE

Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
03-331146-00	Módulo de Centro de Noche en situaciones complejas en salud mental	\$ 34.660	\$ 477.030	\$ 511.690

COMUNIDAD TERAPÉUTICA

Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
03-331147-00	Internación en Comunidades terapéuticas	\$ 54.380	\$ 978.260	\$ 1.032.640

MÓDULOS RESIDENCIAS ASISTIDAS EN SALUD MENTAL

Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
03-331149-00	Residencia asistida de salud mental con nivel de apoyo bajo	N/A	\$ 703.650	\$ 703.650
03-331150-00	Residencia asistida de salud mental con nivel de apoyo medio y cuidados básicos	N/A	\$ 732.300	\$ 732.300
03-331151-00	Residencia asistida de salud mental con nivel de apoyo alto y cuidados básicos	N/A	\$ 781.110	\$ 781.110

MÓDULOS ASISTENCIALES ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO

Práctica	Descripción	Coseguro	Carga OSEP	Valor Total
03-331142-03	Acompañamiento terapéutico (valor por hora)	\$ 1.300	\$ 6.620	\$ 7.920



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N°3347676-20, Actualización Nomenclador Salud Mental

Resolución del DG AD REFERENDUM

N° de Expte: **3347676-EE-2020**

Asunto: **CONVENIOS**